

**ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL ITCR (APROTEC)**  
**JUNTA DIRECTIVA**  
**SESIÓN ORDINARIA No. 06-2024**

**FECHA:** Lunes 29 de julio del 2024

**HORAS:** 16:34 horas

**LUGAR:** Sesión Tele-presencial- plataforma TEAMS

**PRESENTES**

Máster Manuel Enrique Masis Jiménez, presidente, desde su casa de habitación, en Dulce Nombre, Cartago.

Lcda. Jenny Zúñiga Valverde, secretaria, desde su casa de habitación, en Los Ángeles, Cartago.

Máster Lidia Gómez Valverde, vocal 1, desde el ITCR, Campus Tecnológico Central Cartago.

Ing. Diógenes Álvarez Solórzano, M.B.A. vocal 2, desde su casa de habitación, en El Carmen de Guadalupe, San José.

Máster Yafany Monge D'Avanzo, vocal 3, desde su casa de habitación, en El Carmen, Cartago.

MAE. Guissella Campos Jiménez, vocal 4, desde su casa de habitación, en El Bosque, Oreamuno Cartago.

**AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN**

Máster Kathya Piedra Mena, tesorera

Lic. Sergio Morales Calderón, fiscal

**AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN**

Máster Víctor Julio Hernández González, vicepresidente.

**APOYO**

Srta. Natalia Díaz, asistente de APROTEC.

El Sr. Manuel Masís quien preside la sesión, da la bienvenida a los miembros de la Junta Directiva. A la vez justifica la ausencia de la Sra. Kathya Piedra Mena, y el Sr. Sergio Morales Calderón, quienes se encuentran atendiendo situaciones familiares.

**ARTÍCULO # 1. Aprobación de agenda**

El Sr. Manuel Masís somete a votación el orden del día, el cual se aprueba por unanimidad, quedando de la siguiente manera:

**ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL ITCR (APROTEC)**  
**JUNTA DIRECTIVA**  
**SESIÓN ORDINARIA No. 06-2024**

5 votos a favor

0 votos en contra

0 abstenciones

- 1) Aprobación de la agenda
- 2) Aprobación del acta SO-05-2024
- 3) Informes de Presidencia
  - a) Inscripción de la Junta Directiva en el MTSS
- 4) Correspondencia
  - a) Solicitud de afiliación Hellen Melania Cordero Araya
  - b) Solicitud de desafiliación Adrián Chavarria Vidal
- 5) Asuntos de Comisiones
  - a) **Comisión Especial**
    - Informe de trabajo
  - b) **Comisión de capacitación**
    - Capacitaciones 2024
  - c) **Comisión de Asuntos Sociales**
    - Asamblea de junio 2024
  - d) **Comisión de divulgación**
    - Informe de trabajo
- 6) Asuntos de Tesorería
  - a) Informes
- 7) Asuntos de Fiscalía
  - a) Informes
- 8) Asuntos de asociados
  - a) Solicitud de afiliación Hellen Melania Cordero
  - b) Solicitud de desafiliación Adrián Chaverri
- 9) Varios

**ARTÍCULO # 2. Aprobación del acta SO-05-2024**

Al no presentarse más observaciones por parte de los integrantes de la Junta Directiva se somete a votación la aprobación del Acta SO-05-2024, quedando la votación de la siguiente manera:

5 votos a favor

0 votos en contra

0 abstenciones

**ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL ITCR (APROTEC)  
JUNTA DIRECTIVA  
SESIÓN ORDINARIA No. 06-2024**

**ARTÍCULO # 3. Informes de Presidencia**

**a) Inscripción de la Junta Directiva en el MTSS**

El Sr. Manuel Masís informa que, la Junta Directiva de la APROTEC ya se encuentra inscrita en el Ministerio de Trabajo, no obstante, no hay noticias acerca del nuevo Estatuto Orgánico, a pesar de las consultas realizadas, no se ha obtenido respuesta.

La Sra. Jenny Zúñiga consulta si es necesario realizar más trámites con el abogado que ha colaborado en distintas situaciones, a lo cual el Sr. Manuel Masís responde que ya que se logró resolver con la entidad bancaria las gestiones para realizar los pagos correspondientes.

**Nota.** Al ser las 16:38 ingresa la Sra. Guissella Campos.

**ARTÍCULO # 4. Correspondencia**

**a) Solicitud de afiliación Hellen Melania Cordero Araya**

El Sr. Manuel Masís indica que se recibió un correo de la Sra. Hellen Melania Cordero Araya donde adjunta la boleta de solicitud de incorporación como asociada de la APROTEC en conjunto con el título académico.

**ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL ITCR (APROTEC)  
JUNTA DIRECTIVA  
SESIÓN ORDINARIA No. 06-2024**

**BOLETA DE INSCRIPCIÓN**

Yo, Hellen Melania Cordero Araya cédula 303630653. Solicito a la Junta Directiva de la Asociación de Profesionales del Instituto Tecnológico de Costa Rica, mi inscripción como asociado(a) de la APROTEC.

Me comprometo a cumplir con lo estipulado en el Estatuto Orgánico y las leyes vigentes.

HELLEN MELANIA  
CORDERO ARAYA  
Firma: 2024.06.26  
10:27:48

26 de junio de 2024

.....

.....

**Firma**

**Fecha**

**PARA USO DE LA JUNTA DIRECTIVA**

Solicitud conocida por la Junta Directiva en sesión N° \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 202\_\_.

**APROBADA** \_\_\_\_\_

**RECHAZADA** \_\_\_\_\_

**Observaciones:**

Adjunta Título Universitario

SI

NO

**Departamento de Gestión del Talento Humano del ITCR**

Yo, *Hellen Melania Cordero Araya* cédula 303630653 Departamento de *Equidad de Género* autorizo al Departamento de Gestión del Talento Humano del Instituto Tecnológico de Costa Rica para que me deduzca del salario una cuota mensual de ₡4.000,00 (cuatro mil colones), de manera consecutiva a favor de la Asociación de Profesionales del Instituto Tecnológico de Costa Rica (APROTEC), a partir del mes de *julio de 2024*.

**FIRMA**

HELLEN  
MELANIA  
CORDERO  
ARAYA (FIRMA)  
Firmado digitalmente  
por HELLEN MELANIA  
CORDERO ARAYA  
(FIRMA)  
Fecha: 2024.06.26  
10:27:48 -06'00'

**FECHA** 26 de junio 2024

**b) Solicitud de desafiliación Adrián Chavarría Vidal**

El Sr. Manuel Masís indica que se recibió un correo del Sr. Adrián Chavarría Vidal Sánchez comunicando su renuncia como miembro de APROTEC.

**ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL ITCR (APROTEC)**  
**JUNTA DIRECTIVA**  
**SESIÓN ORDINARIA No. 06-2024**

Fecha: 28 de junio del 2024

Para: Junta directiva de APROTEC

De: Adrián Enrique Chavarría Vidal  
Profesor Escuela Ingeniería Agrícola  
Instituto Tecnológico de Costa Rica

ADRIAN  
ENRIQUE  
CHAVARRI  
A VIDAL  
(FIRMA)

Firmado digitalmente por  
ADRIAN ENRIQUE  
CHAVARRIA  
VIDAL (FIRMA)  
Fecha: 2024.06.28  
13:32:25 -06'00'

Asunto: Retiro de mi persona de pertenecer a APROTEC

Indico mi decisión de que no quiero continuar perteneciendo a APROTEC y hago efectiva mi renuncia por este medio. Por lo cual solicito que desde el día de hoy se considere que yo me hago NO participe de lo que corresponde a APROTEC y que, además se haga efectiva mi renuncia y se comunique a Gestión de Talento Humano a la mayor brevedad posible conforme esté dentro de sus posibilidades.

## **ARTÍCULO # 5. Asuntos de Comisiones**

### **a) Comisión Especial.**

- Informe de trabajo

No se presentan informes de trabajo.

### **b) Comisión de Capacitación**

- Capacitaciones

La Sra. Lidia Gómez comunica que se ha realizado el contando con el señor que va a colaborar ante el apoyo del pronunciamiento de la AFITEC a cerca de la Ley de Empleo Público, por lo cual es de importancia acordar los detalles que se desean intervenir, así como la fecha, esto para el pago de los honorarios.

El Sr. Diógenes sugiere que se recurra a algún asociado con experiencia en el tema, para realizar la intervención y no tener que pagar honorarios, a lo cual el Sr. Manuel Masís menciona que la idea de contratar una persona externa es para evitar parcializaciones.

**Se acuerda:**

**ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL ITCR (APROTEC)**  
**JUNTA DIRECTIVA**  
**SESIÓN ORDINARIA No. 06-2024**

- a) Recordar el miércoles 31 de agosto a la Junta Directiva enviar los detalles de lo que les gustaría que aporte el colaborar ante el apoyo el pronunciamiento de la AFITEC a cerca de la Ley de Empleo Público.

Además, se menciona que, se está coordinando un convivio con clases de baile para toda la comunidad tec entre el 12-14 de agosto. La Sra. Yafany Monge añade que, el convivio se iba a realizar para el día Internacional de la Mujer, pero se pasó para conmemorar el día de la madre, y menciona que el asociado Mauricio Ramírez está colaborando en la solitud del gimnasio, está a la espera que la Junta Directiva le confirme la fecha.

**c) Comisión de Asuntos Sociales**

- a) Asamblea Junio, 2024

La Sra. Yafany Monge comenta que ha recibido comentarios muy positivos sobre la actividad de la I Asamblea General Ordinaria 2024; sin embargo, considera como oportunidad de mejorar, que los colaboradores del catering service cuenten con mayor experiencia. El Sr. Manuel Masís extiende su agradecimiento a la Sra. Yafany Monge por el apoyo brindado en la coordinación de la actividad.

En adición, la Sra. Yafany Monge menciona que sobró mucha repostería, por lo cual es importante reconsiderar este tema para futuras asambleas.

**d) Comisión de Divulgación**

- b) Informe de trabajo

La Sra. Guissella Campos, indica que están al día respecto a los anuncios y felicitaciones y menciona que su persona en conjunto con la Sra. Jenny Zúñiga recibieron una capacitación por parte del Sr. Kenneth Mora sobre el manejo de la página web, por lo tanto, ya la actualizaron.

Además, se informa que, se han actualizado convenios, se está a la espera de que el Sr. Diógenes Álvarez revise el convenio asignado.

**ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL ITCR (APROTEC)  
JUNTA DIRECTIVA  
SESIÓN ORDINARIA No. 06-2024**

**ARTÍCULO # 6. Informe de Tesorería**

El Sr. Manuel Masís procede a presentar el Estado de operación enviado por la Srta. Kathya Piedra, donde se indica que la APROTEC actualmente cuenta con 165 afiliados:

APROTEC

ESTADO DE OPERACIÓN AL 29-7-2024

(en colones)

**INGRESOS**

Cuenta 200-01-075-109975-4 BNCR al 26-6-2024	261,907.18
Ingreso por inversiones transitorias	102,778.43
Pgo. Cuota x cobrar Keylin	4,000.00
<b>Afiliados al 28-06-2024 (165)</b>	<b>656,000.00</b>
<b>Total</b>	<b>1,024,685.61</b>

**EGRESOS**

Pgo. Comisión	1,500.00
PAGO DE LA ASISTENTE	45,000.00
PAGO DE LA EXPOSITORA CHARLA ASAMBLEA	106,400.00
PGO DE CERVEZA EN CONSIGNACIÓN	44,000.00
DESECHABLES	3,975.00
<b>Total</b>	<b>200,875.00</b>

**TOTAL DE INGRESOS EN CUENTA BNCR al 29-07-2024** **823,810.61**

**INVERSIÓN A LA VISTA BNCR**

CDP 423-01-075-010253-2/ vence 26-11-2024- 3.60% **8,800,000.00**

**Información detallada de la cuenta**

<b>Nombre cuenta:</b> ASOC DE PROFESIONALES DEL INST	<b>Cuenta:</b> 200-01-075-109975-4 CR34015107520011099751	
<b>Moneda:</b> COLONES	<b>Estado:</b> Activa	<b>Documento:</b>
<b>Saldo disponible:</b> 823.810.61	<b>Fecha inicial:</b> 28/07/2023	<b>Movimientos:</b> Todos
<b>Saldo bloqueado:</b> 0.00	<b>Fecha Final:</b> 29/07/2024	<b>Orden:</b> Descendente
<b>Saldo Congelado:</b> 0.00	<b>Monto:</b>	
<b>Depositante:</b>		

**ARTÍCULO # 7. Informe de Fiscalía**

No se presentan informes.

**ARTÍCULO # 8. Asuntos de asociados**

- a) Solicitud de afiliación Hellen Melania Cordero Araya

**ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL ITCR (APROTEC)**  
**JUNTA DIRECTIVA**  
**SESIÓN ORDINARIA No. 06-2024**

El Sr. Manuel Masís somete a votación antes los miembros de la Junta Directiva, la solicitud de la Sra. Hellen Melania Cordero Araya para incorporarse como asociada de la APROTEC:

6 votos a favor

0 votos en contra

0 abstenciones

**b) Solicitud de desafiliación Adrián Chavarría Vidal**

El Sr. Manuel Masís somete a votación antes los miembros de la Junta Directiva, la solicitud del Sr. Adrián Chavarría Vidal para desafiliarse como asociado de la APROTEC:

6 votos a favor

0 votos en contra

0 abstenciones

**c) Pago de retroactivo, audiencia a la asociada Martha Calderón Ferrey.**

**Nota.** Al ser las 17:02 ingresa la Sra. Martha Calderón.

Se presenta a continuación la transcripción de lo expuesto por la Sra. Martha Calderón:

Respecto al pago de retroactivo, han circulado correos, en particular uno del compañero Alonso que ha estado muy activo y la APROTEC le dio respuesta. Precisamente de los correos de él y de la respuesta que le dio don Celso, su persona revisó su caso personal y se dio cuenta que efectivamente lo que reclama Alonso tiene razón con que el pago no se hizo con lo que se tiene pactado y lo dice tanto el documento que envió la rectora en el momento en el que se hizo la negociación como en los documentos que ha enviado la AFITEC respectivamente.

Siempre se ha dicho que es un 2% a la base y eso significa que se debe tomar la base salarial de cada persona, calcular el 2% y a partir de eso hacer el cálculo de lo que corresponde, en esos casos, ese 2% como es

**ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL ITCR (APROTEC)**  
**JUNTA DIRECTIVA**  
**SESIÓN ORDINARIA No. 06-2024**

a la base impacta el resto de los rubros, se debería ver impacto el grado académico, dedicación exclusiva, carrera profesional o demás, pero eso no ocurrió.

En junio lo que pasó es que se pagó el 2% de la base, es diferente el concepto a la base que de la base. Como se pagó el 2% de la base efectivamente se debe el 2% calculado sobre los distintos rubros que conforman el salario de cada uno. Por ejemplo, si se tiene dedicación exclusiva o profesionales asociados, esos porcentajes deben estar impactados.

Indica que la AFITEC ya hizo una solicitud a Gestión del Talento Humano (GTH) para que se comparta cual fue la fórmula de cálculo, eso se hizo desde el 18 de junio y a la fecha todavía GTH no ha compartido la fórmula que es necesaria para que todos puedan hacer sus respectivos cálculos y saber si están correctos o no.

Para los funcionarios es muy difícil hacer ese cálculo porque como la planilla viene desglosada de una manera parcializada, pero la cuestión es que bajo el criterio de su persona ahí falta aplicar ese 2% sobre cada uno de los rubros y lo que solita a la APROTEC es que se una a la solicitud de la AFITEC con la finalidad que se comparta con toda la comunidad cual es la fórmula de cálculo que se utilizó para que cada uno pueda hacer el reclamo o que se haga el reclamo de manera conjunta.

Además, comparte el siguiente documento:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. Según fue informado a la comunidad institucional, la Rectoría y la AFITEC negociaron el pago retroactivo de un reajuste salarial del **2% a la base salarial** correspondiente al año 2021.

**ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL ITCR (APROTEC)**  
**JUNTA DIRECTIVA**  
**SESIÓN ORDINARIA No. 06-2024**

2. Se pactó que el porcentaje correspondiente a los años 2021 y 2022 se pagarían en junio de 2024 y el correspondiente a los años 2023 y 2024 se pagarían en el primer trimestre del año 2025. Asimismo, que a partir del año 2025 se reajustaría la base salarial de acuerdo a ese 2%.
3. En junio de 2024 se pagó a todos los funcionarios del ITCR, un monto del **2% de la base.**

Hay una diferencia significativa entre el 2% a la base, por cuanto impacta todos los rubros que componen el salario, y el 2% de la base, que corresponde a la suma de ese porcentaje de la base sin impactar la base.

Veamos un ejemplo: **Porcentaje a la base:** Si la base salarial de Juanito es 600,000 colones y se le reconoce un 28% por grado académico (168,000) y un 35% por dedicación exclusiva (210,000) su salario es de 978,000.

Por tanto, si el reajustarse del salario en un 2% a la base, su nueva base salarial será de: 612,000 por grado académico le corresponde 171,360 y 214,000, por tanto su salario es 997,360.

**Porcentaje de la base:** Ahora bien, si a Juanito se le paga un 2% de la base, eso significa que su base salarial no cambia, por tanto es 600,000, tampoco cambia el monto por el grado académico y la dedicación exclusiva (68,000 y 210,000 respectivamente), y simplemente se suman 12,000 al salario, es decir un 2% de la base.

4. De acuerdo con el pago realizado a los funcionarios en junio de 2024, lo que se sumó fue un 2% de la base, multiplicado por 24 meses del 2021 y 2022. Es decir, el cálculo realizado no se ajusta a lo pactado, pues se ha pagado un 2% de la base por los años 2021 y 2022, y no el 2% a la base como se pactó. Es decir se les debe el 2% de cada uno de los rubros que componen el salario.

**ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL ITCR (APROTEC)**  
**JUNTA DIRECTIVA**  
**SESIÓN ORDINARIA No. 06-2024**

5. Según ha informado la AFITEC, mediante correo electrónico, el 18 de junio de 2024 mediante oficio AFITEC-092-2024, solicitó al Departamento de GTH la fórmula de cálculo para revisar si el pago se ajusta a lo pactado y hasta ahora no se cuenta con esa información.

**Solicito a la Junta Directiva de la APROTEC**

Unirse a la solicitud de información requerida por la AFITEC y compartir con los asociados de APROTEC esa información.

El Sr. Manuel Masís agradece el resumen expuesto, y comparte la importancia de colaborar para que GTH de respuesta a lo solicitado por la AFITEC.

El Sr. Diógenes Álvarez, consulta que hay un correo que envió la AFITEC el 15 de julio, con ese correo es con que se puede coadyuvar con la solicitud que se realiza a GTH. A lo cual la Sra. Martha Calderón indicia que hay un correo anterior, pero en el del 15 de julio hacen referencia al precio, además comenta que en el documento que su persona compartió a la APROTEC está la fecha y número de oficio que también se le puede a AFITEC a efecto de hacer la solicitud.

**Nota.** Al ser las 17:14 se retira la Sra. Martha Calderón.

El Sr. Manuel Masís, menciona que le preocupa solicitan participar en temas políticos, pero en este caso es parte de lo que la asociación debe defender para los profesionales del TEC.

Por lo anterior, se somete a votación el enviar una nota basada en el documento compartido por la Sr. Martha Calderón. Al no presentarse más intervenciones se somete a votación la coadyuvancia presentada por la Sr. Martha Calderón respecto al retroactivo salarial:

6 votos a favor

0 votos en contra

0 abstenciones

**ARTÍCULO # 9. Asuntos varios**

**ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL ITCR (APROTEC)  
JUNTA DIRECTIVA  
SESIÓN ORDINARIA No. 06-2024**

No se presentan.

Se cierra la sesión al ser las diecisiete horas con diecisiete minutos.

---

**Lic. Manuel Enrique Masís Jiménez**

**Presidente**

---

**Lcda. Jenny Zúñiga Valverde**

**Secretaria**

-SELLO-